

zerardo



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.647.-

SAN BERNARDO, 10 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 9.393, de fecha 02 de Agosto de 2010, que elimina la patente industrial definitiva;

- El Memorandum Interno N° 928, de fecha 09 de Agosto de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales;

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 9.393, de fecha 02 de agosto de 2010, mediante el cual se eliminó la patente industrial definitiva a nombre del Señor Fernando Antunez Anaya, C.N.I. N° 1.228.109-9, con domicilio comercial en Avenida Lo Sierra N° 02590, Sector Industrial, de esta comuna debido a un error involuntario de desinformación de dicha patente.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesada Oficina de Patentes y ARCAVO/